

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 094/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el 18 de abril de 2023, el pueblo boliviano en su conjunto fue ingratamente sorprendido y conmocionado por un hecho catastrófico sin precedentes de alto impacto y relevancia social por la magnitud del fatídico desenlace en una demostración militar oficial, denominada "Salto de la Muerte", en dependencias del Colegio Militar del Ejército, cuando Cristhian Alexander López Viamont y Herlan Ángel Condori Calle, golpearon sus humanidades estrepitosamente desde una altura de más de veinte metros.

Que, el entonces cadete Cristhian Alexander López Viamont tras este fatídico suceso, terminó con la columna fracturada, las piernas destrozadas y un pulmón perforado entre otras consecuencias lamentables y el entonces cadete Herlan Ángel Condori Calle, al haber caído de cabeza perdió piezas dentales, sufrió un grave traumatismo de cráneo, fractura de columna vertebral ocasionando afectación directa en la médula ósea, razón por la cual no puede caminar.

Que, a pesar estas adversas dificultades en su salud, los entonces cadetes Cristhian Alexander López Viamont y Herlan Ángel Condori Calle, continuaron de forma diligente y excepcional sus estudios del Arma de Ingeniería, a pesar de las condiciones adversas que se mencionaron precedentemente, por sus propios méritos y sacrificios académicos lograron promocionarse el año 2023 del Colegio Militar del Ejército obteniendo el grado de subtenientes.

Que, los subtenientes Cristhian Alexander López Viamont y Herlan Ángel Condori Calle, se encuentran en una permanente batalla por su salud, pero a la vez, con un inquebrantable espíritu de superación y constancia académica continuando con sus estudios con diligencia y excelencia, demostrando valor, coraje y determinación ante semejante suceso que en ningún momento les arrebató sus sueños.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a los Subtenientes Cristhian Alexander López Viamont y Herlan Ángel Condori Calle, por su constante superación académica, pese a sus condiciones adversas de salud, inherentes a una situación de la cual son víctimas sobrevivientes, siendo además ejemplo de superación y valor para jóvenes en general.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES